



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

PLAN OPERATIVO 2011



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA

3.2. Objetivos Específicos

3.3. Formulación de Indicadores y Programación de Metas

3.4. Presupuesto 2011

Formatos

F "O"

F "F"

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Callao, hace alcance del presente documento de gestión perteneciente al año 2011, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N° 299-2010-P-PJ del 23.12.10.

Es importante mencionar el apoyo técnico directo de la Gerencia de Planificación, durante el proceso de formulación, lo que nos ha llevado a generar internamente las competencias necesarias para llevar adelante nuestro proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo así al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

En ese contexto, en el Plan Operativo 2011 se están haciendo los mejores esfuerzos para racionalizar los limitados recursos asignados, a fin de mantener razonablemente el funcionamiento institucional y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Importantes restricciones de orden presupuestario impiden, desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- F. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- G. Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- H. Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- I. Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 1 de Julio del 2010, que aprueba la “Política de Seguridad de la Información” del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- J. Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-2010-GG/PJ: “Normas y Procedimientos para el Proceso del Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- L. Resolución Administrativa N° 018-2011-P-CSJCL/PJ, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Callao.

III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. Análisis Situacional 2010

1. Aspectos Jurisdiccionales

• Información Cuantitativa 2009-2010

Concepto	2009	2010	Variación 2010/2009
Nº Expedientes Pendientes al inicio	68 198	61596	-9.6%
Nº Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	41 973	41789	-0.44%
Nº Expedientes Resueltos	64 190	61301	-4.5%
Nº Expedientes Pendientes al final	61 596	59011	-4.19%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	1 506	1542	2%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	2 135	3456	61.87%
Presupuesto Ejecutado	33,450,812.26	35,469,354.31	6%
Nº Órganos Jurisdiccionales	64	64	0%
Nº Magistrados	84	84	0%
Nº Personal Auxiliar Jurisdiccional	460	477	3.7%

• Información Cualitativa

INDICADORES	Plan Operativo 2009 - 2010			Variación % 2010/2009
	2009	2010		
		Meta	Ejecución	
Indicador de Resolución	1.53	1.08	1.47	-3.92%
Indicador de Congestión	0.96	1.16	0.96	0%
Indicador de Calidad	0.71	0.73	0.45	-36.62%
Indicador de Eficiencia Económica	521.12	648.09	578.61	11.03%
Productividad de la Dep.	1002.97	766.75	957.83	-4.5%
Productividad del Magistrados	764.17	584.19	729.77	-4.5%

Indicador de Resolución (IR)

Durante el Año 2010 ingresaron un total de 41,789 expedientes y se resolvieron 61,301 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 1.47, lo que representa una disminución del 3.92% respecto a lo obtenido durante el año 2009.

Indicador de Congestión (IC)

El indicador de Congestión del Año 2010 fue del 0.96, manteniéndose igual al índice de congestión del año 2009.

Indicador de Calidad (IQ)

Durante el año 2010, se tuvo un total de 3,456 Sentencias Resueltas Devueltas; de ellas 1,542 fueron confirmadas, con lo cual se obtuvo un indicador de calidad promedio de 0.45 lo que significa una disminución del 36.62% respecto a la calidad alcanzada durante el año 2009.

PLAN OPERATIVO 2011 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

Indicador de Eficiencia Económica

Durante el año 2010, el costo promedio por expedientes se ubicó en 578.61 nuevos soles, cifra superior en 11.03% respecto a lo alcanzado durante el año 2009 (521.12).

Indicador de Productividad

Productividad por Dependencia: Durante el Año 2010, Se obtuvo un promedio de 957.83 expedientes resueltos por dependencia, lo que significa una disminución del 4.5% con respecto a lo obtenido en el año anterior.

Productividad por Magistrado: Durante el Año 2010, Se alcanzó un promedio de 729.77 expedientes resueltos por cada Magistrado, cifra que significa una disminución del 4.5% respecto a la productividad por magistrado del año 2009 (764.17).

2. Aspectos de Control y Administrativos

i. Control:

La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura no remitió las metas para el año 2010, sin embargo, al final de dicho período informó lo siguiente:

• Visitas Judiciales Ordinarias y Extraordinarias	:	475
• Quejas Ingresadas	:	248
• Quejas Resueltas	:	164
• Investigaciones Aperturadas	:	63
• Investigaciones Resueltas	:	58
• Sanciones aplicadas:		
Multas	:	2
Suspensión	:	1
Destitución	:	1
Amonestación	:	12

ii. Administrativos:

- Capacitación de Magistrados y Personal : Se registraron 148 asistencias de Magistrados a eventos de capacitación y se registraron 762 asistencias del Personal Jurisdiccional y Administrativo durante el año 2010.
- Logística – Locales Alquilados : Se incrementó el número de locales alquilados a 17 locales en total al final del año 2010.
- Informática: La implementación del Sistema Integrado Judicial se dio al 100% de los órganos jurisdiccionales durante el año 2010.
- Servicios Judiciales-Recaudación Total : S/. 4 023 000.00 nuevos soles habiendo superado en 3% la meta propuesta para el año 2010.
- Caja - Fondo para Pagos : Se alcanzó un indicador de 3.44 rotaciones del fondo siendo el monto ejecutado de S/. 395 718.58 nuevos soles
- Imagen – Proyección a la Comunidad : Se realizaron 53 actividades de proyección a la comunidad.

PLAN OPERATIVO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

II. Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

1. Exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
2. Personal identificado con la labor judicial.
3. Módulo Básico de Justicia que integran otras dependencias afines a la administración de justicia, facilitando el acceso ciudadano al respectivo servicio.
4. Mayor acceso descentralizado a la justicia.
5. Labor importante de los Juzgados Transitorios de Descarga en la administración de justicia.
6. Mayor integración de las áreas administrativas al SIJ.

OPORTUNIDADES

1. Mantenimiento de buenas relaciones con la prensa local (Diario "El Callao") y otros medios de comunicación.
2. Intercambio internacional de experiencias con operadores jurídicos.
3. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización.
4. Interés de la población en actividades de proyección a la comunidad que realiza la Corte.
5. Posibilidad de ampliar la infraestructura gracias a acciones concretadas por la Municipalidad de Ventanilla para la construcción de nueva sede judicial en dicho distrito cuyo estudio de prefactibilidad está a cargo de la misma Municipalidad y la construcción del nuevo local del Palacio de Justicia cuyo proceso de selección para la ejecución de la obra se encuentra a cargo de UNOPS.

DEBILIDADES

1. Retardo en la administración de justicia.
2. Falta de predicibilidad en la resoluciones judiciales.
3. Falta de seguridad en infraestructura actual de acuerdo a informe de Defensa Civil respecto a la sede principal.
4. Demasiado almacenamiento de expedientes y documentación, por falta de espacio en algunos órganos jurisdiccionales.
5. Insuficiencia de personal jurisdiccional y administrativo así como de capacitación y actualización.
6. Limitada motivación e incentivo a los Magistrados y personal en general.
7. Cultura Organizacional debilitada.
8. Limitada iniciativa legislativa.
9. Imagen deteriorada del Poder Judicial en la sociedad peruana.
10. Insuficiencia y dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos.

AMENAZAS

1. Interferencia de los otros poderes del Estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
2. Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial.
3. Falta de seguridad externa en los alrededores de la Corte.
4. Corrupción de agentes externos, así como la deficiente formación académica y ética de los abogados.
5. Poca cultura litigiosa de la población.
6. Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORMATO DE FORMULACION DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

Período de Formulación :

AÑO 2011

Dependencia :

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

N°	Objetivo Estratégico (del Plan de Desarrollo Institucional)	N°	Táctica	N°	Objetivo Especifico del Plan Operativo	Area Responsable
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1.11	Fortalecer el Plan Nacional de Descarga	1	Mejorar la resolución de expedientes de los órganos de descarga	Presidencia
		1.3.3	Alcanzar índices de calidad optimos	2	Incrementar el número de resoluciones confirmadas respecto al número de resoluciones cuyos fallos han sido apeladas en una instancia inferior.	Presidencia
				3	Disminuir la cantidad de sentencias nulas	Presidencia
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión moderna,eficiente,eficaz y desconcentrada	2.1.4	Crear o implementar mecanismos optimos de recaudación permanentes y eventuales	4	Incrementar la recaudación de ingresos.	Servicios Judiciales
		2.2.5	Fortalecer el sistema de Estadística, del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial.	5	Lograr una mayor eficiencia en la totalidad de la descarga procesal	Presidencia,Estadística
				6	Disminuir el congestionamiento de expedientes	Estadística
				7	Incrementar la resolución de causas.	Estadística
		2.2.7	Tercerizar la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.	8	Mejorar los servicios de justicia a través de la realización de proyectos de inversión pública sostenibles.	Oficina de Planes
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal, en general del Poder Judicial de acuerdo con el perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	9	Mejorar la calidad de profesionales como operadores de los servicios judiciales a través de eventos de capacitación	Comisión de Capacitación y Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales
				10	Amplificar las competencias en conocimientos y habilidades de los trabajadores judiciales .	Comisión de Capacitación y Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales
2.5.1	Fortalecimiento, implementación y consolidación del SIJ.	11	Fortalecer la interconexión de las dependencias jurisdiccionales a través de herramientas de comunicación y tecnología.	Informática		
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.1.2	Desarrollar Plenos Jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales.	12	Incrementar una jurisprudencia vinculante a través de la realización de Plenos Distritales.	Presidencia, Capacitación
		3.2.5	Desarrollar las acciones de control orientada a la permanente evaluación de la conducta funcional de magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial	13	Incrementar las acciones de control destinadas a mejorar la conducta jurisdiccional	ODECMA
				14	Reducir las quejas presentadas en las diferentes instancias que comprenden el Distrito Judicial.	ODECMA
		3.3.3	Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada CSJ	15	Seguimiento del porcentaje de aceptación ciudadana en la Corte Superior de Justicia.	Imagen Institucional
		3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial, orientados a la ciudadanía, (Litigantes y medios de comunicación)	16	Mejorar el acercamiento de la población con el sistema de justicia para que conozca sus derechos.	Imagen Institucional
				17	Optimizar la relación de los medios de comunicación para que contribuyan con información veraz sobre los procesos judiciales.	Imagen Institucional
3.3.5	Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial	18	Desarrollar acciones de difusión sobre el accionar de la función jurisdiccional y administrativa a través de medios de comunicación masiva.	Imagen Institucional		

3.3 FORMULACIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS

FORMATO DE FORMULACION DE METAS - FORMATO "F"
Periodo de Formulación : 2011
Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

N° Objct. Estrat.	N° de Táctica	N° Objct. Especif.	Nombre indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Resultado año anterior 2010					Acumulado	Área Responsable	Breve Descripción
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
1	1.1.11	1	Avance de órganos de descarga	N° Expedientes Resueltos por los Organos de Descarga/ N° de expedientes ingresados para descarga procesal	Ratio de expedientes	0.50	0.23	0.36	0.37	0.31	1.14	Presidencia	Mide la capacidad de resolución de expedientes respecto al número de expedientes redistribuidos a los órganos de descarga para descarga procesal
	1.3.3	2	Calidad de las Resoluciones confirmadas	N° Sent. Res. Confirmadas/ N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de sentencias	0.45	0.45	0.50	0.50	0.55	0.50	Presidencia	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.
		3	Nulidad de las sentencias	N° Sent. Res. Nulas/ N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de sentencias	0.14	0.12	0.13	0.13	0.14	0.13	Presidencia	Mide el nivel de sentencias que fueron declaradas Nulas posteriormente a su apelación.
2	2.1.4	4	Recaudación por órgano jurisdiccional	Total Recaudación de Ingresos/ N° de OOOJ	Monto en Soles	50,707.88	12,307.69	15,384.62	15,384.62	15,384.62	58,461.54	Servicios Judiciales	Incrementar la recaudación de ingresos propios de la CSJ
	2.2.5	5	Descarga Procesal	N° Expedientes Resueltos/ N° Expedientes Pendientes al Inicio + Ingresados	Ratio de expedientes	0.59	0.17	0.24	0.24	0.20	0.57	Estadística	Medir la proporción entre la carga procesal y la resolución de los procesos en un determinado periodo.
		6	Congestion de expedientes	N° Expedientes Pendientes al final / N° Expedientes Resueltos	Ratio de expedientes	0.96	4.7	3.22	2.90	3.21	0.76	Estadística	Mide la proporción de expedientes pendientes al final del periodo respecto a los expedientes que fueron resueltos
		7	Resolución	N° Expedientes Resueltos/ N° Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de otra dependencia)	Ratio de expedientes	1.47	1.1	1.42	1.42	1.24	1.29	Estadística	Mide la proporción de expedientes resueltos respecto a los expedientes que fueron ingresados
	2.2.7	8	Terceización de estudios de preinversión, inversión y posinversión.	N° Total de estudios realizados/ N° de estudios programados por terceros	Ratio de Estudios de inversión	1	1	1	1	1	1	Planes y Proyectos	Contar con estudios completos para la ejecución de construcción y mejora de infraestructura.
	2.3.2	9	Eventos de capacitación anuales	Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación programados	ratio de eventos de capacitación	1.07	1	1	1	1	1	Comisión de Capacitación y Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales	Capacitar a través de módulos y cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los magistrados y trabajadores.
		10	Capacitados	N° Total de Magistrados y Trabaj. Capacitados / N° Magistrados +Aux. Jur + N° Adm	Ratio de Magistrados y Trabajadores	1.38	0.38	0.53	0.53	0.38	1.81	Comisión de Capacitación y Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales	Capacitar a través de cursos a los magistrados y al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad.
	2.5.1	11	Interconexión en las diferentes órganos jurisdiccionales	N° de OOOJ Interconectados/ N° Total de OOOJ Implementados y Operativos	Ratio de interconexión	1.00	0.98	1.00	0.00	0.00	1.00	Informática	Medir el grado de órganos jurisdiccionales interconectados respecto al total de órganos jurisdiccionales implementados y operativos.
3	3.1.2	12	Jurisprudencia y Predictibilidad	N° de Plenos Distritales realizados / N° de Plenos programados	Ratio de Plenos	1	0	1	1	1	1	Presidencia, Capacitación	Establecer una jurisprudencia de carácter vinculante, que sienta precedentes.
	3.2.5	13	Visitas de control preventivo programadas por año	N° de visitas de control realizadas / N° visitas de de control programadas	Ratio de visitas	ND	1	1	1	1	1	ODECMA	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.
		14	Reducción de quejas presentadas en distintas instancias.	N° Quejas Resueltas/ N° Quejas Ingresadas	ratio de quejas	0.66	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados y personal jurisdiccional.
	3.3.3	15	Aceptación ciudadana	Sumatoria del N° de Encuestas Realizadas	Encuestas	2	0	0	1	1	2	Imagen Institucional	Realizar encuestas de aceptación ciudadana de la CSJ.
				% de Aceptación ciudadana en la CSJ	%	24	24	24	28	0	28		Seguimiento a fin de mejorar la aceptación ciudadana de la CSJ.
	3.3.4	16	Eventos de difusión y capacitación a la ciudadanía	N° de eventos de difusión y capacitación realizados / N° de eventos de difusión y capacitación programados	Ratio de eventos de capacitación	1	1	1	1	1	1	Imagen Institucional	Capacitar a través de talleres y/o, a las instituciones vinculadas al accionar de la CSJ.
17		Campañas de información dirigidos a la colectividad.	N° Campañas realizadas / N° de campañas programadas	Ratio de campañas	113%	0%	100%	100%	100%	100.00%	Imagen Institucional	Campañas de información sobre procedimientos judiciales, dirigidos a la colectividad del Distrito Judicial.	
3.3.5	18	Difusión a través de medios de comunicación masiva hacia la ciudadanía	N°de programas televisivos y radiales de difusión realizados / N° de programas televisivos y radiales de difusión programados	Ratio de programas televisivos y radiales de difusión.	N.D	0	0	1	0	1		Difundir avances, así como temas técnicos jurídicos a la Comunidad.	

3.4 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2011
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones	24,516,110		24,516,110
Pensiones y Obligaciones Soc	15,000		15,000
Bienes y Servicios	3,565,824	2,509,557	6,075,381
Donaciones y Transferencias		1,180,838	1,180,838
Adquisiciones No Financieras			-
TOTAL	28,096,934	3,690,395	31,787,329

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas